

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 7036396

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 255031

SANTIAGO, 15 de Noviembre de 2016

VISTOS los antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Dunetchka Claudia Alejandra GOMEZ RUIZ RUN: 25.038.860-8
2. Don Richard Alberto BRID CALVO RUN: 24.076.330-3
3. Doña Meirys MAYEA RODRIGUEZ RUN: 25.003.963-8
4. Doña Emanuela Ventsislavova DIMITROVA RUN: 24.783.832-5
5. Doña Carla Andrea MOLINA RUN: 24.363.105-K
6. Don Michael Estefan LASSO PALOMINO RUN: 25.091.501-2
7. Don Sabulon OSPINA CARDENAS RUN: 24.559.260-4
8. Doña Leslie Yudith VALDEZ CORI RUN: 22.104.823-7
9. Don Daniel Sulpice MEDOUZE COLMENARES RUN: 25.111.244-4
10. Doña Isabel Georgina DE ARMAS SOSA RUN: 25.103.612-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN